



8 de febrero de 2023

(23-0928)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: LEY NO. 7788 - LEY DE BIODIVERSIDAD

| | |
|---|-------------------|
| Miembro que presenta la notificación | COSTA RICA |
|---|-------------------|

Información sobre el texto jurídico notificado

| | |
|--|--|
| Título | Ley No. 7788 - Ley de Biodiversidad |
| Materia | Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales) |
| Naturaleza de la notificación | <input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos |
| Enlace al texto jurídico* | https://ip-documents.info/2023/IP/CRI/23_0740_00_s.pdf |
| Situación de la notificación | <input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s) |
| Referencias de notificaciones anteriores | No se aplica |
| Breve descripción del texto jurídico notificado | |
| <p>Primera notificación de la Ley de Biodiversidad No. 7788, cuyo objetivo es conservar la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos.</p> <p>La Ley No. 8632, del 28 de marzo de 2008, reformó el párrafo 23.- del artículo 7 y el párrafo 3) del artículo 78 de la Ley No. 7788.</p> <p>La Ley 9766, del 29 de octubre de 2019, reformó el artículo 39 de la Ley No. 7788.</p> <p>Por lo tanto, esta es una versión consolidada y reformada de la Ley No. 7788.</p> | |
| Idioma(s) del texto jurídico notificado | Español |
| Entrada en vigor | 27 de mayo de 1998 |
| Otra fecha | Publicación: 27 de mayo de 1998 |

Información sobre la notificación

| | |
|---|--|
| Fecha de presentación de la notificación | 26 de enero de 2023 |
| Otra información | |
| Organismo o autoridad responsable | Oficina Nacional de Semillas Teléfono: +506 2223-5922 Correo electrónico: info@ofinase.go.cr |

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.